

...del Concejo Municipal en uso de sus facultades en forma unánime ACUERDA:

...Secretario Municipal, en conjunto a las actividades de su contratación.- Comunicar para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO VENTIDOS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA Autorizar al Excmo. Concejo Municipal a que celebre figura N. 040120 de fecha 10 de octubre de 2017 con la empresa a nombre de VERAC S.A. de C.V. en la ciudad de Toluca, Estado de México por la compra de papel para la impresión de libros para entrega de pap en las fiestas tradicionales de esta ciudad, según el plan de cuenta del proyecto de una segunda feria cultural y deportiva para el municipio de Tejutla 2017. Comunicarse para los efectos legales consiguientes. Y en habiendo sido leído y aprobado da por terminado el presente acta.

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO. Primera Sesión Ordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día tres de noviembre de dos mil diecisiete. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación

del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio Pineda Rivera; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quijada; Sra. María del Carmen Landaverde de Regalado; miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Irma Esperanza Mancía Zamora, Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez; Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador; y Síndico Municipal Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso. Con la asistencia del Secretario Municipal Lic. Eduardo Ernesto Alonzo. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha treinta de octubre de dos mil diecisiete, a nombre de Estela de Jesús Callejas de Alvarado, por la cantidad de NOVECIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES (\$920.00), por la prestación de servicios en el suministro de mil ciento cincuenta sándwich los cuales fueron compartidos con todos los niños y niñas que asistieron al evento desarrollado en su honor los días veintiocho y veintinueve de octubre de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0030 de fecha treinta de octubre de dos mil diecisiete, a nombre de R & R Technology, S. A. de C. V, por la cantidad de CIENTO SESENTA 00/100 DÓLARES (\$160.00), pago correspondiente por la prestación de servicios profesionales en el suministro e instalación de ocho fuentes para cámaras de intemperie en el parque Central de esta Ciudad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de haber priorizado y autorizado la

ejecución del Proyecto: Ornamentación y Decoración navideña de Parque Central y Fachada de Alcaldía Municipal Tejutla, Chalatenango, en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar el Perfil y autorizar la ejecución del Proyecto: Ornamentación y Decoración navideña de Parque Central y Fachada de Alcaldía Municipal Tejutla, Chalatenango; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que de la cuenta Número: [REDACTED] de nombre Alcaldía Municipal, Tejutla FODES 75%, aperture la cuenta en el Banco Hipotecario, sucursal El Coyolito, con el nombre del Proyecto: Ornamentación y Decoración navideña de Parque Central y Fachada de Alcaldía Municipal Tejutla, Chalatenango; por un primer desembolso de TRES MIL 00/100 DÓLARES (\$3,000.00), en la que serán necesarias 2 firmas en los cheques, indispensablemente la del Tesorero Municipal, señor Roberto Armando Alvarado Rivera y una de los refrendarios, ya sea la del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal o Sr. Juan Antonio Santos Fabián, Regidor; 3) Autorizar AL Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice las gestiones para la compra de los diferentes materiales necesarios para su implementación.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, en forma unánime ACUERDA: autorizar al Tesorero Municipal a que cancele planilla No. 1 del Proyecto Obras de Mejoramiento en el Parque Central Tejutla, Chalatenango, por la cantidad de SETECIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES (\$710.00), pago de los jornales comprendidos del dieciséis al veintiocho de octubre de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto. Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, en forma unánime ACUERDA: autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0294 de fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete a nombre de Wilmer Ignacio Gutiérrez Landaverde, propietario de MODACAR Y ACCESORIOS, por la cantidad de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$3,250.00), por la prestación de servicios realizando el polarizado de ventanas y puertas y la fachada del nuevo edificio municipal, erogase el gasto a la cuenta del proyecto mantenimiento de bienes inmuebles, Tejutla, Chalatenango. **ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, en forma unánime ACUERDA: autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura

No. 0149 de fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete a nombre de Yolanda Henríquez de Martínez, propietaria de Libre Deportes Fany, por la cantidad de DOSCIENTOS CINCO 30/100 DÓLARES (\$205.30), por la compra de diferentes materiales y productos utilizados en la celebración del día del niño y la niña en nuestro municipio. Erogase el gasto a la cuenta de fondos propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, en forma unánime ACUERDA: autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0148 y 0147 de fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete a nombre de Yolanda Henríquez de Martínez, propietaria de Libre Deportes Fany, por la cantidad total de UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 84/100 (\$1,794.84) por la compra de artículos de oficina y papelería utilizado por las diferentes unidades administrativas de esta municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del FODES 25%. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, a nombre de William Alcides Manzanares Herradora, por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$300.00), por la prestación de servicios de mano de obra como mecánico de banco, en la reparación de columpios y juegos instalados de parque Central de esta Ciudad, erogase el gasto a la cuenta obras de mejoramiento del parque central de Tejutla, Chalatenango. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha tres de noviembre de dos mil diecisiete, a nombre de Hugo Enrique Martínez Aquino, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), por la prestación de servicios en el barrido de calles urbanas y parque central durante quince días, erogase el gasto a la cuenta recolección y disposición final de desechos sólidos del municipio de Tejutla 2017. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de leer y analizar la solicitud de fecha veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, presentada por el empleado José Antonio Avelar, quien solicita el apoyo económico para beneficiarse de

un curso de locución, impartido por la escuela Voces del Futuro, el cual tiene un costo de doscientos cincuenta dólares (\$250.00), este concejo en forma unánime y con el objetivo de apoyar y fortalecer las capacidades del personal de esta Municipalidad ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele en concepto de reintegro por pago de un curso de Radio y Locución en la Escuela Voces del Futuro a José Antonio Avelar, Auxiliar de la Unidad de Proyección Social, por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$250.00), dicho curso contribuye al buen desempeño del empleado en sus actividades con las comunidades, el cual tendrá una duración de dos meses, iniciando el día cuatro de noviembre del corriente, erogase el gasto a la cuenta fondos propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO ONCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 21268; No. 21201; No. 21181; No. 20679; No. 20680; No. 19966 y No. 19866 a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicio Texaco Las Aldeítas, por la cantidad total de OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS 06/100 DOLARES (\$876.06), por la prestación de servicios en el suministro de combustible para USO DE CAMIÓN DE VOLTEO Y MÁQUINA MOTONIVELADORA propiedad de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del proyecto mantenimiento de caminos rurales del municipio de tejutla 2017.-Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO DOCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 17922 y No. 17921 ambas de fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y Ferretería Don Yon, por la cantidad total de TRESCIENTOS CUARENTA 72/100 DÓLARES (\$340.72), por la compra de diferentes materiales para el mantenimiento de bienes inmuebles , erogase el gasto a la cuenta del proyecto mantenimiento de bienes inmuebles municipales 2017. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

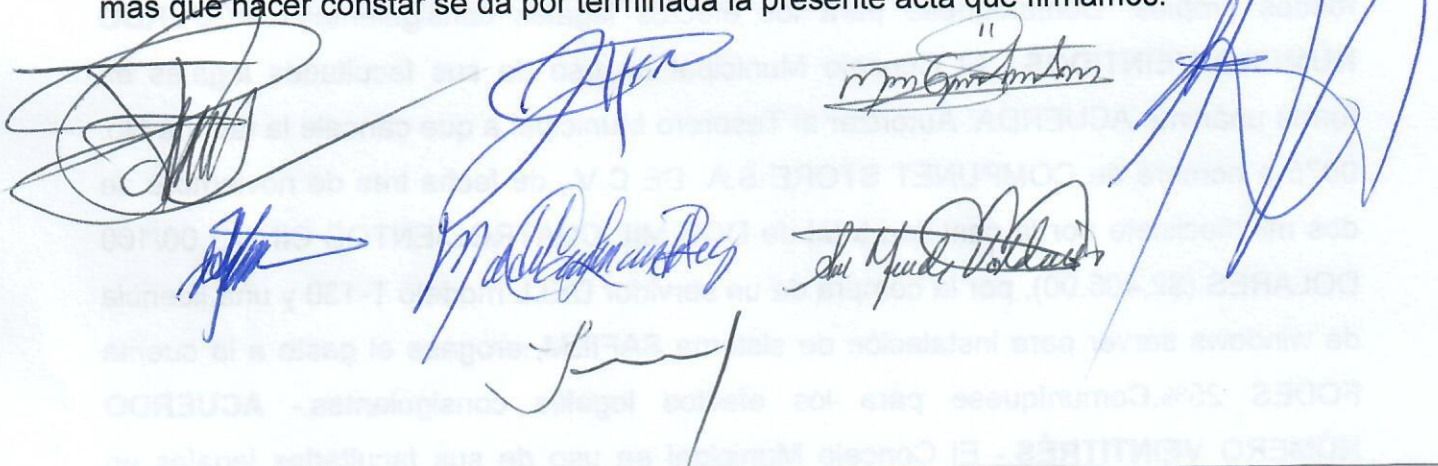
ACUERDO NÚMERO TRECE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 17982 de fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y Ferretería Don Yon, por la cantidad

de CUARENTA Y SEIS 40/100 DÓLARES (\$46.40), por la compra de un galón de pintura de tráfico para señalización de túmulos del caso urbano, erogase el gasto a la cuenta del proyecto mantenimiento de calles concreteadas en el municipio de Tejutla 2017. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 17983 y No. 17924 ambas de fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y Ferretería Don Yon, por la cantidad total de DOSCIENTOS CUATRO 39/100 (\$204.39), por la compra de diferentes materiales para la construcción de pila comunal en cantón San José , erogase el gasto a la cuenta fondos propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 00467 de fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, a nombre de MARIO DE LEON JIMENEZ, por la cantidad NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES (\$900.00) como pago por los servicios de supervisión del proyecto de concreteado de dos tramos de la calle principal del Cantón Concepción, erogase el gasto a la cuenta del proyecto concreteado de dos tramos de calle principal del cantón concepción, Tejutla. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0259 de fecha treinta de octubre de dos mil diecisiete, a nombre de VE CONSTRUCTORES S.A. de C.V., por la cantidad de CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE 73/100 DÓLARES (\$5,237.73) como pago por la liquidación del proyecto de concreteado de tres tramos de calle en la colonia Guadalupe del Cantón Aldeita, erogase a la cuenta del proyecto concreteado de tres tramos de calle, en colonia Guadalupe, cantón aldeíta. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 21478; No. 21108; No. 21051; No. 20724; No. 20591; No. 19936 y No. 21519 a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicio Texaco Las Aldeítas, por la

cantidad total de QUINIENTOS VEINTE Y DOS 75/100 DOLARES (\$522.75), por la prestación de servicios en el suministro de combustible para uso de camión recolector de los desechos sólidos, propiedad de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del proyecto recolección y disposición final de desechos sólidos del municipio de Tejutla 2017. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 21394; No. 21379; No. 21264; No. 21169; No. 21136; No. 21135; No. 20961; No.20708; No.20697; No.20250; No.19973; No.19968; No.19967; No.19946; No.19733; No.19702; No.19645; No.21614; No.21574; No.20691; No.20449; No.20444; No.20418 y No.20303 a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicio Texaco Aldeítas, por la cantidad total de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO 77/100 DOLARES (\$974.77), por la compra de combustible para uso de los vehículos y motocicletas nacionales, propiedad de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta FODES 25%. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0254 de fecha veintisiete de octubre de dos mil diecisiete, a nombre de Ing. Vicente Rene Mauricio Zelaya Quiñonez, por la cantidad de NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES (\$900.00) por el pago de servicios de supervisión del proyecto de concreteado de pasaje al sur del taller Gutiérrez en Cantón Aguaje Escondido, erogase el gasto a la cuenta del proyecto concreteado de pasaje al sur de taller Gutiérrez en cantón aguaje escondido, Tejutla. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0163 de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, a nombre de ROMAD INGENIEROS, S.A. de C.V., por la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS 24/100 DÓLARES (\$7,556.24) como quinto pago del proyecto "Suministro, desinstalación e instalación de luminarias led para ser utilizadas en la modernización y mejoramiento del servicio de alumbrado público y ahorro en todo el municipio de Tejutla", erogase el gasto a la cuenta fondos propios. Comuníquese para los efectos

legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 21137; No. 20944; No. 20731; No. 20730; No. 20611; No. 20390; No. 20173; No. 20158; No. 19995; No. 19937; No. 19847; y No. 19751 a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicio Texaco Las Aldeítas, por la cantidad total de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$796.67), por la prestación de servicios en el suministro de combustible para el uso de vehículos propiedad de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta fondos propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0075 a nombre de COMPUNET STORE S.A. DE C.V., de fecha tres de noviembre de dos mil diecisiete por la cantidad total de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES (\$2,405.00), por la compra de un servidor DELL modelo T-130 y una licencia de windows server para instalación de sistema SAFIEM, erogase el gasto a la cuenta FODES 25%. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTITRÉS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha tres de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de Juan Gabriel Rodríguez Gómez por la cantidad total de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES 85/100 DOLARES (\$263.85), como pago por servicios como mecánico para la reparación del bus municipal, erogase el gasto a la cuenta de fondos propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha tres de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de Manuel Antonio Oliva Santos por la cantidad total de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES (\$120.00), como pago por quince días de trabajo en la chapoda y limpieza de calle principal que conduce de San Francisco de Asís a Cantón el Cerrón, erogase el gasto a la cuenta del proyecto mantenimiento de caminos rurales del municipio de Tejutla 2017. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades

legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha tres de noviembre de dos mil diecisiete a nombre de José Antonio Cuatro Morales por la cantidad total de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$400.00), como pago por mano de obra que consistió en siliconeado lineal de 230 metros de fachada de vidrio, instalación, empernado sellando de cuatro ventanas y hechura de una repisa con tabla roca para instalación de monitores de cámaras, erogase el gasto a la cuenta del proyecto mantenimiento de bienes inmuebles municipales 2017. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.



Handwritten signatures in blue ink, including a large scribble on the left, a signature with a double underline, a signature with a double underline and a small '11' above it, a signature with a double underline, a signature with a double underline, a signature with a double underline, and a large scribble on the right.